



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUAREN-  
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y QUINCE.

Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Me-  
norca de Sevilla, de Cordova, de Coruega, de Murcia  
de Jaen, Señor de Vizcaya y de Molina N.º Com.  
perpetuo de la orden y Cavalleria de Santiago y Auto-  
ridad Apostolica. Por quanto haviendome apremiado  
a D. Baame, y D. Alfonso Cayuelas y Alca. Vecinos  
de Torana, orden de Santiago por el Governador del mi  
Supremo Consejo de Hacienda, para la presentacion de  
Títulos de Exencion y pertenencia de un ofiio de Regidor  
de dho Villa de Torana, y que pagasen la cantidad  
que se les asignó, y fue regulada por el servicio, que se  
drian hazer para la mas pronta consolidacion de la  
Casa de Reduccion de Valer dieron motivos por su morosi-  
dad, a que trayeron providencias de secuestro, confiscacion,  
y venta del dicho ofiio, y haviendome sacado a publica  
subasta, y remate dho ofiio, como el mi Alcaide  
mayor de la misma Villa de Torana, como Delegado  
del mi Intendente de Murcia a nombre del mi R.  
Hacienda, se otorgó la competente Encomienda de venta  
con las formalidades prevenidas a favor de D. Mel-  
chor Lopez Trueta, en la cantidad de tres mil y don-  
tos que fueron entregados por los herederos de D. Mel-  
chor Lopez Trueta en veinte y ocho de Junio del  
año pasado de mil ochocientos once, en la Ciudad de  
Murcia, en la Casa de Morada, y Salas, y  
ahora por parte de vos el Licenciado, D. Andres